



DTC

202633501162151

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 24 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA

NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501262162

Cordial saludo,

En atención a su petición con radicado de la referencia, la Entidad en cumplimiento de las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones” y obrando dentro del término legal concedido, a continuación, procede a dar respuesta a la solicitud, en los siguientes términos:

Solicitud:

(...) “Para cuando el grupo 2 de la avenida Cali y el puente de la calle 127 con avenida Boyacá.” (...)

Respuesta: Respecto la inquietud de la Troncal Avenida Cali - Grupo 2, la Entidad se permite informar que, a la fecha, estamos avanzando en la reactivación del proyecto, mediante la publicación de un nuevo proceso de selección que finalice las obras, para así dar continuidad a toda la Troncal Transmilenio. El proceso para la nueva licitación del Grupo No. 2 de la Avenida Ciudad de Cali se publicó en la plataforma SECOP II bajo consecutivo No. IDU-LP-SGI-001-2026 cuyo objeto corresponde a la **“TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CIUDAD DE CALI TRAMO 1 - ENTRE LA**

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTC

202633501162151

Información Pública

Al responder cite este número

AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 2: ENTRE LA AVENIDA BOSA Y LA AVENIDA VILLAVICENCIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.”. El proyecto de pliego estuvo público desde el 27 de febrero hasta el 30 de julio de 2026, periodo en el cual se recibieron observaciones por parte de los interesados respecto a las condiciones técnicas del proyecto, las cuales fueron atendidas y posteriormente se procedió a la apertura del proceso el 31 de julio de 2026.

Mediante la Resolución No. 2057 de 2026 se suspendieron los términos del proceso de selección hasta al 8 de septiembre de 2026, lo anterior, a que surtidas las etapas de audiencia de riesgos y la recepción de observaciones indicadas en el cronograma del proceso, a la fecha 10 de agosto de 2026 no se habían allegado observaciones por parte de los interesados o gremios al proceso. En tal sentido, en aplicación del principio de planeación y con el propósito de garantizar la selección objetiva y la pluralidad de oferentes, la Entidad consideró pertinente adelantar mesas de trabajo con los diferentes interesados y gremios en el proyecto a fin de divulgar y socializar las condiciones del mismo, así como también, propiciar espacios de diálogo técnico, financiero y jurídico que permitan precisar, complementar o ajustar las condiciones del proceso, en beneficio del interés general y de la adecuada estructuración del mismo.

En consecuencia, el inicio de las etapas de obra (preliminares y ejecución) quedan supeditados a la reanudación del proceso de selección y su posterior adjudicación, no obstante, los plazos del contrato, una vez, suscrita el acta de inicio se tienen estimados de la siguiente manera:

Etapa	Fase	Sub-fase	Plazo	Total
OBRA	Preliminares: (Diagnóstico de las obras ejecutadas, revisión, validación, ajustes, actualización, realización y apropiación a los estudios y diseños, trámites aprobaciones de permisos, para la ejecución del contrato)		6 meses	57 meses
	Ejecución	Ejecución de Obra	14 meses	
		Recibo de la obra	1 mes	
MANTENIMIENTO			36 meses	

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



DTC

202633501162151

Información Pública

Al responder cite este número

Fuente: Numeral 3.3. del Estudio previo - Proceso IDU-LP-SGI-001-2026

Los detalles y documentos de estructuración del proceso pueden ser consultados en el siguiente enlace (proyecto de pliegos):

- General

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46302807&isFromPublicArea=True&isModal=False>

- Presentación de observaciones (Proyecto de pliego)

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10079461&isFromPublicArea=True&isModal=False>

- Fase de Selección (Presentación de ofertas) (Pliego Definitivo)

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10626034&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Se recomienda copiar y pegar en el navegador el referido enlace, para garantizar su acceso a la plataforma. Si por algún motivo no le es posible acceder al mismo, podrá comunicarse con la Entidad a través de sus canales oficiales para brindarle el soporte correspondiente.

En cuanto a “el puente de la calle 127 con avenida Boyacá.”

Se informa que, el contrato culminó su plazo contractual el 27 de octubre de 2025, suscribiéndose la correspondiente Acta de Terminación de la fase de construcción. Es menester aclarar que, el porcentaje faltante de ejecución obedece a la existencia de actividades menores ante la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), de los cuales no impidieron la puesta en servicio ni la operación funcional y segura de la infraestructura construida al no estar asociada a ejecución física.

En este sentido, el IDU ha adoptado las acciones necesarias para garantizar la culminación integral de los proyectos, asegurando el cumplimiento del objeto contractual, la calidad de las obras ejecutadas y el uso eficiente de los recursos públicos, en concordancia con los principios de eficiencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



DTC
202633501162151
Información Pública
Al responder cite este número

En los anteriores términos se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 24-08-2026 09:17:50 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: JUAN DE DIOS DUARTE SÁNCHEZ-Dirección Técnica de Procesos Selectivos
Elaboró: VALENTINA GONZALEZ LOPEZ-Dirección Técnica de Construcciones

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4